ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD JICA N° 04/2010

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – ID Nº 194.974

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las trece horas del día 28 de julio de 2010, se reúne el Comité de Evaluación del SENASA integrado por **Lic. Víctor Escobar, Coordinador Financiero de la Unidad Ejecutora del Proyecto JICA PG-P14; Abog. Paola Villalba Pomata, Asesora Jurídica; Sr. Felipe Delfino, Encargado del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones** y el **Sr. Rodrigo Ibarrola, Jefe de la Sección Compras Menores y Locaciones**, con el objeto de analizar y evaluar las ofertas recibidas en el Acto de Apertura de ofertas de la contratación de referencia, realizado en el marco del **Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable en Comunidades Rurales – Convenio de Préstamo JICA PG-P14**, según el Método de Evaluación establecido en el **Art. 61° del Decreto Nº 21.909/03** que reglamenta la **Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas**.

Respecto al presente llamado se destaca que el presente procedimiento se realizó conforme al **Artículos 1° y 2° de la Resolución DNCP Nº 805/09**, considerando que la misma corresponde al producto de una prórroga practicada en el marco de esta contratación, cuyo primer acto de apertura fue realizado el día 28 de junio de 2010.

I. OFERTAS PRESENTADAS

Conforme al Acta levantado en la ocasión, correspondiente al segundo acto de apertura de sobres llevado a cabo el día 5 de julio del corriente, las ofertas presentadas fueron las siguientes:

Nº	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios
1	Petróleos del Sur S.A.	59.997.770.-

II. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

En virtud de lo establecido en el **Inciso f) del Art. 34° de la Ley Nº 2.051/03**, con relación a las normas aplicables, se toma para fines de evaluación lo prescrito en al **Art. 60° del Decreto Nº 21.909/03**. A continuación se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de los mismos respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo al **Numeral 1, del Art. 61° del Decreto Nº 21.909/03** y el **Art. 3° de la Resolución UCNT Nº 330/07.**

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	Petróleos del Sur S.A.
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al **FORMULARIO "B"** de la **SECCIÓN VI**, debidamente llenada.	**Cumple**
B	Planilla de Lista de precios conforme al **FORMULARIO "D"** de la **SECCIÓN VI**, llenada en forma correcta.	**Cumple**
C	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones del Artículo 40° y 20°, Inc. "w", de la Ley N° 2051/03.	**Cumple**[1]
D	Documento que acredite la capacidad de representación suficiente del firmante de la oferta	**Cumple**[1]

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de Sección Compras
SENASA

Proyecto JICA PG-P14. Víctor Escobar
Coordinador Financiero
Proyecto PG - P14 - JICA
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA – CD JICA N° 04/2010
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – ID Nº 194.974

Notas:

[1]Documento activo según constancia del SIPE, verificado a través del SICP.

Fueron presentadas las siguientes Constancias del SIPE:

- Petróleos del Sur S.A. Constancia Nº 1081439

III. COMPARACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral 2 del Art. 61° del Decreto N° 21.909/03** se procede a la verificación aritmética de la única oferta, destacando que la planilla de precios no presenta error alguno.

N°	Empresas	Montos s/ Planilla de Precios	Correcciones realizadas (+/-)	Montos s/ Planilla de Precios
1	Petróleos del Sur S.A.	59.997.770.-	--0--	59.997.770.-

IV. POSCALAFICACIÓN

Cabe mencionar que el sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación se realiza **POR EL TOTAL**, al oferente que constituya la oferta más baja y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Procediendo con la evaluación, se selecciona provisoriamente la única oferta para su verificación detallada, según los criterios contenidos en el **Numeral 32, Inc. c), Sección VI** del **Pliego de Bases y Condiciones.**

Oferta seleccionada: Petróleos del Sur S.A.

Valor Ofertado: G. 59.997.770.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil setecientos setenta).

1. Capacidad legal

Requerimientos: Acreditar la capacidad legal de la firma en base a los documentos solicitados, conforme a documentos solicitados en el **Punto 23, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Victor Escobar
Coordinador Financiero
Proyecto PG - P14 - JICA
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA – CD JICA N° 04/2010

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – ID N° 194.974

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD LEGAL (Sección III, Punto 23)	Calificación
1	Formulario "Formulario de Declaración Jurada por la cual se garantiza el derecho de los menores, según **FORMULARIO "L"** de la Sección VI;	**Cumple**[1]
2	Formulario Índice de documentos adjuntos, según **FORMULARIO "A"** de la Sección VI;	**No Cumple**[2]
3	Formulario de información sobre el oferente, según **FORMULARIO "C"** de la Sección VI;	**Cumple**[2]
4	Certificado de Cta. Cte. según **FORMULARIO "G"** de la Sección VI;	**Cumple**
5	Fotocopia del RUC del oferente;	**Cumple** [1]
6	Certificado de Cumplimiento Tributario o copia de Formulario de pago de IVA e Impuesto a la Renta;	**Cumple**
7	Constancia de pago de seguro social (IPS).	**Cumple**[3]

Notas:

[1]Documento activo según constancia del SIPE adjunta a la oferta, verificado a través del SICP.

[2]Condición establecida con propósito de facilitar la apertura y/o evaluación, Art. 26° de la Ley N° 2051/03, no es objeto de evaluación, por tanto su inobservancia no comprende motivo de descalificación.

[3]Documento solicitado mediante nota fechada el 28/07/10, respondida satisfactoriamente en fecha 29/07/10, adjuntado lo solicitado.

La empresa analizada **cumple con la capacidad legal** solicitada.

2. Capacidad Financiera

Requerimiento: Se verificará el cumplimiento de las siguientes razones financieras:

a) Liquidez (Activo Corriente / Activo total), se deberá cumplir con el rango ≥1,0.
b) Endeudamiento (Pasivo Total /Activo Total), se deberá cumplir con el rango ≤0,8.
c) Resultado del Ejercicio: no deberá registrar pérdidas (≥0,0)

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD FINANCIERA (Sección III, Punto 24)	Calificación
1	Balance General del año 2009	**Cumple** [1]
2	**FORMULARIO "I"**, de "Información Financiera[2]	**Cumple**

Rodrigo M. Barrola A.
Jefe Proyecto JICA PG-P14
SENASA

Lic. Víctor Escobar
Coordinador Financiero
Proyecto PG - P14 - JICA
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA – CD JICA N° 04/2010
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – ID N° 194.974

Notas:

[1]Documento activo según constancia del SIPE adjunto a la oferta, verificado a través del SICP.

[2]Condición establecida con propósito de facilitar la apertura y/o evaluación, Art. 26° de la Ley N° 2051/03, no es objeto de evaluación, por tanto su inobservancia no comprende motivo de descalificación.

Índice	Cuenta	Valores (Gs.)	Calificación	
a) Liquidez	Activo Cte.	82.552.595.470	1,04	**Cumple**
	Pasivo Cte.	79.090.000.428		
b) Endeudamiento	Pasivo Total	79.090.000.428	0,65	**Cumple**
	Activo Total	121.627.737.114		
c) Utilidad después de impuestos	Utilidad después de impuestos	2.758.667.054	Ganancia	**Cumple**

La empresa analizada **cumple con la capacidad financiera** solicitada.

3. Experiencia

Requerimiento: Acreditar por lo menos tres (3) provisiones a empresas con objeto similares a partir del 2007 en adelante, en un volumen igual o mayor al cincuenta por ciento de lo ofertado para el presente llamado conforme a documentos solicitados en el **Punto 25, Sección III** del Pliego de Bases y Condiciones.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD EXPERIENCIA (Sección III, Punto 25)	Calificación
1	Referencia de provisión de bienes similares, conforme **FORMULARIO "H"** de la Sección VI; [1]	**No Cumple**
2	Documentos (copia de contrato, orden de compra, resolución de adjudicación y/o factura) que avalen la información contenida en el formulario mencionado en el anterior punto.	**Cumple** [2]

Notas:

[1]Condición establecida con propósito de facilitar la apertura y/o evaluación, Art. 26° de la Ley N° 2051/03, no es objeto de evaluación, por tanto su inobservancia no comprende motivo de descalificación.

[2]Los documentos se exponen en los folios 23 al 43 de la oferta, donde se visualizan nueve (9) referencias contractuales, de las cuales se citan tres (3) por ser esta la cantidad requerida para el criterio:

1) Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (Año 2010);
2) ERSSAN (Año 2010), y;
3) Ministerio de Hacienda (Año 2010).

La empresa analizada **cumple con la experiencia** solicitada.

Rodrigo M. Abamola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Victor Escobar
Coordinador Financiero
Proyecto PG - P14 - JICA
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA – CD JICA N° 04/2010
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – ID N° 194.974

4. Capacidad Técnica

Requerimientos: En base a los documentos solicitados en el **Punto 26** de la **SECCIÓN III**, se verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

N°	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN CAPACIDAD TÉCNICA (Sección III, Punto 26)	Calificación
1	Declaración Jurada de Datos Garantizados, conforme **FORMULARIO "E"** de la Sección VI;	**Cumple**[1]
2	Declaración Jurada de Garantía (Validez de cupos) de los insumos ofertados por espacio solicitado en los pliego de bases y condiciones.	**Cumple**
3	Lista de estaciones de servicios, con sus correspondientes direcciones y ubicaciones de la región Oriental.	**Cumple**[2]

Notas:

[1]Documento requerido por medio de Nota de Solicitud de Aclaratorias, de fecha 28/07/10, respondida por la firma en fecha 29/07/10, adjuntando lo solicitado de manera satisfactoria.

[2]El listado de Bocas de Expendio adjunto a la oferta en los folios 48 al 50 expone que la empresa cuenta con la siguiente cantidad de estaciones adheridas: Asunción (13), Dpto. de Central (36), Dpto. de Alto Paraná (13), Dpto. de Amambay (2), Dpto. de Caaguazú (11), Dpto. de Caazapá (6), Dpto. Canindeyú (6), Dpto. de Concepción (4), Dpto. de Cordillera (5), Dpto. de Guairá (7), Dpto. de Itapúa (19), Dpto. de Misiones (6), Dpto. de Ñeembucú (1), Dpto. de Paraguari (3), Dpto. de San Pedro (22), Dpto. de Boquerón (4), Dpto. de Presidente Hayes (8) y Dpto. de Alto Paraguay (1), con lo que **cumple** lo exigido en el **Inc. d), Numeral 4, Sección IX – Especificaciones Técnicas** del Pliego de Bases y Condiciones.

Descripción	Unidad de Medida	Especificación requerida	Especificación Ofrecida	Calificación
Aspecto	-	Límpido sin sustancias en suspensión	Límpido sin sustancias en suspensión	Cumple
Agua y sedimento (máx.)	% v/v	0,1	0,1	Cumple
Viscosidad cinemática a 40° C	cSt	1,9 - 5,0	1,9 - 5,0	Cumple
Azufre (máx.)	ppm	4000	4000	Cumple
Aromáticos (máx.)	% vol	30	30	Cumple
Destilación 90% Vol., recogido (máx.)	°C	370,0	370,0	Cumple
Punto de inflamación (mín.)	°C	50	50	Cumple
Corrosión lámina de cobre 3h a 50°C (máx.)	-	2	2	Cumple
Cenizas (máx.)	-	0,02	0,02	Cumple
Número de cetano (mín.)	% m/m	45,0	45,0	Cumple

Rodrigo M. Ibarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Víctor Escobar
Coordinador Financiero
Proyecto PG - P14 - JICA
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomato
Asesora Jurídica
SENASA

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA – CD JICA N° 04/2010
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE – ID N° 194.974

Índice de cetano calculado (mín.)	-	45,0	45,0	Cumple
Punto de escurrimiento verano (máx.)	°C	8	8	Cumple
Punto de escurrimiento invierno (máx.)	°C	-5	-5	Cumple
Residuo carbonoso Ramsbottom en 10% de residuo destilado (máx.)	% m/m	0,25	0,25	Cumple

El presente comparación se halla basada en la documentación presentada por la empresa, conforme lo establece el **Art. 58° de la Ley N° 2051/03** de **Contrataciones Públicas** en su primer párrafo.

Finalmente, concluida la poscalificación la oferta de la firma **Petróleos del Sur S.A.** es propuesta para su adjudicación.

V. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Conforme al Plan Anual de Contratación (PAC), dentro del llamado correspondiente al **ID N° 194.974** se halla prevista la suma total de **Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos diez (G. 59.999.810.-).**

Fuente de Financiamiento	CDP N° 7154/2010	Mejor oferta
F.F. 20 – Recursos del Crédito Público	59.999.810	59.997.770

Se confirma de esta forma que la oferta seleccionada se enmarca dentro del monto reservado para el presente llamado.

VI. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, procediendo con la normativa, los integrantes del Comité de Evaluación del Senasa luego de cumplir con todos los pasos del proceso de evaluación, coinciden en recomendar cuanto sigue:

- Adjudicar la contratación a la empresa **Petróleos del Sur S.A.** por un monto total de **Guaraníes cincuenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil setecientos setenta (G. 59.997.770. – IVA Incluido)**;

La adjudicación se halla fundamentada en que la propuesta seleccionada se ajusta plenamente a todos los requerimientos y documentos solicitados, de la misma forma, demuestra poseer la experiencia, capacidad financiera y técnica para cumplir con lo requerido y constituye la oferta mas baja.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto siendo las catorce horas de la fecha indicada en el encabezado, quedando el Acta firmada al pie de la misma por los miembros del comité, mencionados mas arriba en prueba de conformidad con lo actuado, en el lugar y fecha indicado en el encabezado, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Rodrigo M. Olvarrola A.
Jefe de Sección Adquisiciones
SENASA

Lic. Víctor Escobar
Coordinador Financiero
Proyecto PG - P14 - JICA
SENASA

Abog. Paola Villalba Pomata
Asesora Jurídica
SENASA